Se reivindica el ama de casa

El pasado 27 de junio de 2017. el Consejo de Estado determinó unificar los criterios respecto de la tipología patrimonial a reconocerpor el menoscabo ocasionado por muerte de personas encargadas de la economía y cuidado

del hogar. Dicha decisión se originó teniendo en cuenta que una señora, que cumplía el rol de ama de casa, falleció consecuencia de un accidente de tránsito imputable en un 50% al Estado; lo anterior, teniendo en cuenta que la víctima concurrió en culpa al no

usar casco de protección. Dicha sentencia, a través de un recuento jurisprudencial, de estudio doctrinal y de un examen constitucional y convencional, concluyó que los perjuicios a solicitar producto del fallecimiento de una persona encargada de la economía y cuidado del hogar, se materializan como un lucro cesante y que en efecto, los herederos tienen derecho a una indemnización equivalente al salario minimo legal vigente.

Desde 1990 el Consejo de Estado ha estudiado la tipología patrimonial en relación con los perjuicios que erigen de menoscabos provocados a personas que desarrollan actividades del hogar; particularmente, en 1990 se concibió como un lucro cesante; en 1997 como un daño emergente en tanto se debía incurrir en gastos para el cuidado de los hijos menores; en 2006 como un daño emergente consolidado y futuro; en 2008, acogiendo el criterio del salario mínimo, se calificó como un lucro cesante; en 2013 se reiteró lo anterior en el sentido de reconocerlo como lucro cesante y de igual manera, en 2015 se condenó a la administración al lucro cesante en tanto a que la labor económica como socialmente productiva, implica un reconocimiento patrimonial.

Ahora bien, la doctrina tampoco ha logrado fijar un criterio



ARANGO RESTREPO Estudiante U. de la sabana

uniforme, Para Henao P., el daño emergente se presenta porque, a raíz de la muerte, se debe contratar una persona para que cumpla con las labores del hogar. Por otra parte, el profesor Tamayo J. advierte que en caso de muerte del ama de casa, se justifica la indemnización por lucro cesante a favor del esposo e hijos.

En relación con el examen constitucional y convencional. la sentencia opta por diferenciar: i) las labores domésticas propiamente dichas v ii) las responsabilidades domésticas. Frente a las primeras, indica que son actividades que pueden ser resarcidas a título de daño patrimonial; por el contrario, arguye que las responsabilidades domésticas por ser personalisimas, deben ser reparadas a título de perjuicio inmaterial bajo la egida de los bienes constitucionales y convencionalmente protegidos como el derecho a la familia.

Sobre esta decisión que unificó jurisprudencia "en relación con los perjuicios indemnizables tratándose de daños por muerte o lesiones psicofísicas superiores al 50%, sufridas por personas que desarrollan labores de economía y cuidado del hogar", los Consejeros Stella Conto y Santofimio Gamboa, salvaron parcialmente y aclararon el voto al considerar entre otras, no haberse logrado avanzar en la reparación integral que trata la Ley 446/1998.



CONSEJOS PARA LÍDERES

MAURICIO RODRÍGUEZ @liderazgom

"El cambio no es una excursión rápida ni un paseo tranquilo. Es un trayecto largo en una carretera llena de baches". GEORGE LAND



JORGE IVÁN GONZÁLEZ Profesor Universidades Nacional y Externado

Oxfam insiste

En la reunión que acaba de terminar en Davos, Oxfam presentó el nuevo informe sobre la desigualdad en el mundo. Para lograr la equidad, afirma, es necesario "premiar el trabajo, no la riqueza". Y Oxfam insiste porque no obstante la contundencia de sus mensajes anuales, los ricos del mundo y los gobiernos no prestan atención y no toman las medidas que serían necesarias para combatir la desigualdad que continúa aumentando.

Al dividir la población de la humanidad en dos grupos, el de mayor ingreso (3.600 millones de personas) y el de menor ingreso (las otras 3.600 millones), en el 2015, las 85 personas más ricas del mundo tenían un ingreso superior al de la mitad de la población del mundo de menos ingresos. En el 2017 la cifra se redujo a 42

En el Informe presentado este año, Oxfam muestra en que hay una asimetría considera-ble entre la remuneración al trabajo y la rentabilidad del capital y de los activos. La desigualdad crece a niveles exponenciales. Entre 2006 y 2015 los salarios aumentaron a un promedio de 2% anual, mientras que la riqueza se incrementó en un 13%. Estas diferencias tan significativas muestran que la brecha se amplía en lugar de cerrarse. En el 2017, el 82% de la riqueza generada fue a parar a manos del 1% más rico. Mientras tanto, la riqueza del 50% más pobre "no aumentó lo más mínimo".

En la teoría económica siempre se ha justificado la diferencia salarial por la productivi-dad del trabajador. El argumento convencional es sencillo: si la productividad aumenta el salario debe crecer en la misma proporción. Pero, observa Oxfam, actualmente la desigualdad en la riqueza tiene muy poco que ver con "el talento, el esfuerzo y el riesgo de innovar" Los mayores excedentes tienen su origen en

"herencias, monopolios, o relaciones de nepotismo o de connivencia con los gobiernos". Así que una gran parte de la riqueza no está vinculada al "espíritu em-presarial" schumpeteriano.

Los informes anuales de Oxfam no causan indigna-

HAY UNA **ASIMETRÍA** CONSIDERABLE **ENTRE LA** REMUNERACIÓN AL TRABAJO Y LA RENTABILIDAD **DEL CAPITAL**

ción, y no mueven a las sociedades. Los gobiernos y los empresarios que van a Davos escuchan a Oxfam pero no toman ninguna decisión que lleve a modificar de manera sustantiva la tendencia hacia una mayor desigualdad. Las acciones que se han tomado, sobre todo en el campo tributario, van en sentido contrario. Los impuestos a los ricos disminuyen, y aumentan los beneficios para quienes poseen capital y activos. Desde el punto de vista de Oxfam, las decisiones que tomó Estados Unidos en materia tributaria empeoran la desigualdad porque favorecen, sobre todo, al 1% más rico. Mientras tanto los empresarios felicitan a Trump, y los gobiernos desconcertados no saben si seguir el ejemplo de los Estados Unidos y entrar en la lógica de la mínima tributación. Por estar alabando las bondades de los menores impuestos, se deja por fuera la reflexión sobre el aumento exponencial de los saldos de la deuda pública que se observa en la mayoría de los países del mundo. En la Unión Europea y en Estados Unidos la relación entre el saldo de la deuda pública y el PIB es superior al 100%.

En lugar de atender el mensaje de Oxfam, los sistemas tributarios parecen ir en la dirección contraria. Esta especie de miopía internacional se ha acentuado con la llegada de Trump, y el triunfalismo de su discurso sobre el estado de la Unión muestra que todavía no se van a tomar las decisiones adecuadas.

-\$10.000 __ \$2.000 __\$1.000 **EL EMISOR SIMPLEMENTE DEBE**

2.188

Impresión de nuevos billetes desde 2016

3.026 Cotros

\$100.000

-\$50,000

\$20.000

HACER BUENA PEDAGOGÍA YA QUE **EL COSTO DE ELIMINAR LOS CEROS** EN EL LARGO PLAZO BAJA A CERO

proseguir por el mismo camino. El BR debe hacer simplemen-

te una buena pedagogía. Según Vargas (2002), los billetes de más baja denominación (\$1.000 y \$2.000) tienen una vida útil de solo 6 meses. Esto implica que el 23% de los billetes circulando en 2017 se transan solo un semestre. El 77% restante tiene una vida un poco mayor (cerca a 18 meses). Así, con un período de transición para el cambio de hasta 24 meses, se reduce a cero el costo marginal de cambiar los billetes por sus nuevas denominaciones sin los tres inoficiosos ceros.

Finalmente, los costos educativos de tal cambio se han ido reduciendo en la medida en que dentro de la "psiquis" de la población ya empieza a ser "normal" usar la moneda sin los tres ceros. Un ejemplo es la práctica contable de poner la palabra mil al inicio de los estados financieros para simplificar las cuentas.

LEER EL INFORME COMPLETO EN LA WEB

participación de los periodistas del género masculino. Me imagino que hay unos que tendrán rabo de paja y prefieren callar, otros no se quieren involucrar y prefieren el silencio, otros tímidamente han mostrado pequeños gestos de solidaridad. En términos globales el género masculino ha pasado de agache con el tema denunciado por Fuentes y Morales.

Esta es una causa que no puede ser solamente de las mujeres. Llevamos décadas luchando contra el machismo, pero los avances son muy marginales. Evitar hablar del tema, o dejárselo sólo a ellas es un rasgo inconsciente del machismo que toda la sociedad tiene incorporado. De las diferentes empresas, no sólo en medios de comunicación, en las que he tenido la oportunidad de trabajar, he observado a uno que otro "acosador". La mayoría de las veces las mujeres que trabajan con el especimen no le paran bolas. Hay abrazadores, manoseadores. besuqueadores, vieios verdes vahora con la nueva tecnología acosadores digitales, especialistas del mensaje di-

En las empresas, las áreas de recursos humanos a veces reciben denuncias, pero la mayoría de veces no. Algunas deciden callar, olvidar, dejar las cosas así y otras conviven con el problema por años. El silencio de las mujeres se rompió, ahora debemos los hombres acompañar la tendencia. Los que hemos visto matones o acosadores en nuestros trabajos deberíamos dejar atrás el cómplice silencio y al menos con sanción social denunciar entre nosotros también. En mi caso vengo de una familia numerosa en mujeres. A veces viendo acosadores pienso en mis abuelas, tías, primas, mi mamá, mi hermana, mi esposa y hasta mi pequeña hija. Alguna de ellas pudo haber sido la víctima. Ese es el mensaje que debemos propagar entre los hombres también, luchar contra los vestigios de machismo que aún sobreviven y denunciar a la par que lo están haciendo las mujeres. Menos que eso seríamos nada más que una partida de cobardes. Me sumo a la causa de ellas. Yo también.